

# Opinión

## Carta editorial

### Medidas contra el 'despilfarro público'

La Defensora del Pueblo en funciones, María Luisa Cava de Llano, anunció en el pleno del Congreso de los Diputados que ha solicitado al Ministerio de Justicia que estudie "con seriedad y rigor" la inclusión del "despilfarro público" como delito en el Código Penal. Lo hace, como recordó durante su intervención, sobre la base de que es un tema que "escandaliza profundamente, y con razón, a los ciudadanos".

En los tiempos de crisis económica que corren, la propuesta tiene un fundamento más que justificado, y lo que extraña a estas alturas es que no se haya anunciado antes, y que ni tan siquiera se haya convertido en una preocupación para nadie. Tan sólo en la calle, donde los comentarios acerca del gasto cuantioso que han podido llevar algunos responsables públicos en el ejercicio de su cargo, ya sea alcalde, concejal, diputado o senador, han sido bien claros en este sentido incluso con denuncias públicas de por medio. La propia Defensora del Pueblo en funciones señaló que nos encontramos ante un tema "que es un clamor en la calle", y -dirigiéndose al pleno del Congreso- señaló que "no voy a mirar a nadie, absolutamente a nadie porque el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra". Está claro que había que hacer algo al respecto, sobre todo cuando a diario observamos, y más aún en plena crisis, que el dinero muchas veces no se emplea adecuadamente. Sin embargo, lo peor es cuando ese dinero se malgasta sin ningún tipo de pudor, en lo que se conoce como "despilfarro" de las arcas públicas. No podemos olvidar que la economía de una institución es, a la postre, como la economía familiar de una casa, donde se controla en todo momento el gasto. A nadie en su casa se le ocurriría con su dinero hacer un gasto alegremente, y en cantidad, sobre todo cuando no se tiene. Pues eso mismo es lo que tienen que tener claro los responsables de velar por las arcas públicas en este país. Gastar de forma controlada y destinar el dinero a proyectos que de verdad sirvan para algo. Por eso, cabe esperar que la propuesta de la Defensora del Pueblo en funciones no caiga en saco roto, y quien despilfarró el dinero de todos lo pague.

**Santiago Mateo**

DIRECTOR DE ECONOMÍA

## Colaboración

### SOS: el campo necesita relevo

El envejecimiento de la población en las zonas rurales se ha convertido en estos últimos años en un problema crónico

**Andrés del Campo**

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES (FENACORE)

El envejecimiento de la población en las zonas rurales se ha convertido en estos últimos años en un problema crónico que pone en peligro la continuidad del sector agrario. Las cifras son desesperanzadoras: los agricultores menores de 35 años ya sólo suponen el 6% de los trabajadores del campo en toda Europa.

Esta situación, sin duda, responde a que las nuevas generaciones no encuentran suficiente motivación para desarrollar su carrera profesional en la agricultura debido a sus bajos ingresos, de manera que optan por trasladarse a las ciudades donde encuentran mejores condiciones laborales. No hay que pasar por alto que la renta agraria ha retrocedido a niveles similares a los del año 2000, lo que significa que los agricultores europeos perciben una media de 12.000 euros anuales, un 34% menos que en una zona urbana del mismo entorno.

Además, nos encontramos entre los últimos puestos de la UE-27 en términos de incremento de renta, lo que no hace más que restar atractivo al desarrollo de la actividad profesional en un sector que, como el agrario, ya se percibe como tradicional y sin salidas por sí mismo. Sin ir más lejos, en el último año, nuestra renta agraria aumentó tan sólo un 6%, la mitad que la media europea y muy lejos de los crecimientos experimentados por países como Francia (+31,4%) o Alemania (+22,8%).

Esta pérdida de capacidad económica -que en los últimos cinco años se ha desplomado más de un 26%-hay que buscarla en el aumento progresivo de los costes de producción de la pasada década y a la caída continuada de los precios. Lo más paradójico es que mientras las producciones hortofrutícolas multiplican por cuatro su valor en la cadena de logística y transporte,

los agricultores no percibimos retorno alguno en forma de beneficios.

#### Sin actividad

Sin ánimo de resultar catastrofista, mi gran temor es que esta falta de relevo generacional en el campo desemboque en el abandono de mu-

mento como este sería minusvalorar un sector que hoy por hoy tiene un gran peso en la economía de nuestro país; no en vano su aportación al PIB es del 2,8% y superior al 15% si se tiene en cuenta toda la industria agroalimentaria asociada.

Por esta razón, uno de los principales objetivos de la próxima Política Agraria Común (PAC), actualmente en debate, debe ser igualar la renta agrícola con la de otros sectores como el industrial o el servicios, de manera que se ponga freno a las condiciones de precariedad que caracterizan al campo español.

Con las cifras sobre la mesa, de los 630 millones de dotación para el periodo 2007-2013 que contemplan los fondos comunitarios para ayudar a los jóvenes agricultores, se ha asignado hasta la fecha una cuarta parte de las ayudas, permitiendo la incorporación al campo de más de 8.000 trabajadores, lo que pone de manifiesto que estos apoyos sí suponen un estímulo para la revitalización del sector. No los desaprovechemos.

La incorporación de las nuevas tecnologías a las labores agrarias también servirá de estímulo a las nuevas generaciones para desarrollar su actividad en el campo, máxime con desarrollo espectacular de los dispositivos móviles, los ordenadores portátiles y las tabletas. Actividades como el tele-riego (sin necesidad de estar en la parcela) o el ajuste online de las dotaciones de agua en función del tipo de cultivo son ya posibles, y su generalización traerá nuevos aires para la agricultura.

Los regantes estamos plenamente convencidos de que el desarrollo de estas iniciativas contribuirían no sólo a atraer a los jóvenes al campo, sino a optimizar las explotaciones agrarias, ayudando a asegurar la viabilidad del sector y garantizar una agricultura competitiva al 100%.

Los agricultores menores de 35 años ya sólo suponen el 6% de los trabajadores del campo en toda Europa

chas explotaciones agrarias en menos de veinte años, con el consiguiente perjuicio que ello supondrá para las regiones que, como las del arco mediterráneo, basan su economía en los cultivos agrícolas, principalmente de regadío.

La renta agraria ha retrocedido a niveles similares a los del año 2000, percibiendo una media de 12.000 euros

Hoy más que nunca es necesario desarrollar un marco económico y una política agraria adecuadas que garanticen la supervivencia de este sector, ofreciendo a los jóvenes agricultores el apoyo suficiente para que se establezcan y desarrollen su actividad agraria de forma estable en el campo.

Mirar para otro lado en un mo-

**Economía y Empresas**

de Castilla-La Mancha  
Semana de Información Económica

C/ Barrio Rey, 3, 2ª planta  
45001, Toledo  
TELÉFONOS: 925 28 42 46 / 925 28 41 94, FAX: 925 22 50 18  
E-MAIL: redaccion.eye@grupo-eldia.net  
Fundado en 1998

EDITA  
**Grupo El Día**  
PRESIDENTE-DIRECTOR  
**Santiago Mateo Sahuquillo**  
CONSEJERO DELEGADO  
**Ignacio Barco**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
**Ana María Anula Suárez**

DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN  
**Javier Semprún Guillén**  
SUBDIRECTOR  
**José María Dávila**  
ASISTENTE DTOR. ADMINISTRATIVO  
JEFE DE PERSONAL  
**Alberto Jiménez Jiménez**  
DIRECTOR DE PUBLICIDAD Y  
MÁRKETING

**Ángel Hidalgo del Rincón**  
JEFE DE MONOGRÁFICOS:  
**Manuel Guzmán**  
**Vicente**  
REDACTORES-JEFES  
**Francisco J. Llana**  
**Cristina Jiménez**  
REDACCIÓN  
**Rosa Abellán**

FOTOGRAFÍA: **Javier Pozo**

DISTRIBUCIÓN: Distritoledo S.L.

IMPRIME: Grupo El Día DEPÓSITO

LEGAL CU 321-1.998

Esta publicación no puede ser reproducida; ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, si en el permiso previo por escrito de la empresa editora.

A efectos de lo previsto en el artículo 32.1 del Texto Refundido de la LPI, Economía y Empresas de CLM, se opone expresamente a la utilización de cualesquiera contenidos de este diario con la finalidad de realizar reseñas o revistas de prensa con fines comerciales (press-clipping) sin contar con la previa autorización de Economía y Empresas de CLM.